Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN G.D. Nº: 487/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A. EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS", CON ID Nº: 437.283". -

Concepción, 17 de noviembre de 2023. -

VISTO: El Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS", CON ID Nº: 437.283".** ----------

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen N°15/2023 presentado por el Comité de Evaluación integrado por la Ing. Ana De Los Ángeles Fernández Rivas, Lic. Francisca Coronel Giménez y Abg. Wilfrido López Romero, por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS", CON ID Nº: 437.283".**

Que, corresponde igualmente examinar la recomendación dada por el Comité, conforme al art. 2 del citado dictamen, que encarga declarar desierto el Ítems 2, habida cuenta que ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas (EE.TT). Al respecto el art. 30 inc. b de la Ley Nro. 2051/03, que dispone: *"**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;".* ----------

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, LA GOBERNADORA DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS", CON ID Nº: 437.283",** conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle: ----------

ADJUDICADO	RUC Nº	LLAMADO	MONTO
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	ADQUISICIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS", CON ID Nº: 437.283". -	Gs. 75.110.000 (Guaraníes setenta y cinco millones ciento diez mil)

Abg. Wilfrido López Romero
Secretario General
Gobierno Departamental de Concepción

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Liz N. Meza G.
Gobernadora
Gobierno Dptal.de Concepción

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN G.D. Nº: 487 **/2023**

SON GUARANÍES: SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL. ----------

ART. 2°: DECLARAR DESIERTO el Ítems 2 – Fotocopiadora Multifunción - por no haber cumplido los oferentes las especificaciones técnicas, de conformidad al art. 30 inc. b de la Ley de Contrataciones Públicas. ----------

ART.3°: DISPONER que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma de la Señora Gobernadora Departamental. ----------

ART. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

ABG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL

DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Wilfrido López Romero
Secretario General
Gobierno Departamental de Concepción

Dra. Liz N. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal. de Concepción